



Resolución de Decanato **880 / 2026 - EXA - UNSa**

EXP. N° 276/2025-EXA-UNSa - Lic. Aldana María Laura Rocha - Toma de posesión - JTP-SE - Regular - asig. Inglés.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/10/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 626/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se designó a la Lic. Aldana María Laura Rocha, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, para la asignatura Inglés, de los planes de estudio vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Analista Químico, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Aldana Rocha, mediante Nota N° 1265/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 29 de setiembre de 2026.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Lic. Aldana María Laura ROCHA, D.N.I. N° 39.216.785, designada mediante resolución de Consejo Directivo N° 626/2026-EXA-UNSa, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Inglés, de los planes de estudio vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Analista Químico, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 29 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Lic. Aldana María Laura Rocha, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

pfa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

